

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

POSTULACIÓN PROYECTOS CARTERA DE INVERSIÓN DEL PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2026





Alcance

Las presentes instrucciones aplican a las iniciativas de inversión que provienen de la cartera levantada en el desarrollo de un Plan Marco de Desarrollo Territorial, PMDT, aprobado y remitido previamente a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.

Orientaciones Transversales

Existen disposiciones generales que deben ser abordadas en la formulación de los proyectos:

- Toda iniciativa de inversión que postule a financiamiento de fondos públicos debe considerar en su formulación la incorporación del enfoque de género, a través de los lineamientos y orientaciones que se entregan en el siguiente documento: [Orientaciones para la incorporación de Enfoque de Género](#).
- Si la iniciativa de inversión proyecta infraestructura en territorios expuestos a amenazas de: inundación por tsunami, erupciones volcánicas, remoción en masa por flujos o incendios forestales; se deberá utilizar el [“Instructivo para la Evaluación de Riesgo de Desastres”](#) de manera complementaria en el análisis técnico económico de alternativas de solución; el cual está disponible en los Requisitos de Información Transversales.

Orientaciones Sectoriales

El Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) es un instrumento de planificación territorial de las inversiones orientado al desarrollo de los ejes productivos de un territorio, aplicando un enfoque participativo. La provisión y gestión de la inversión de la infraestructura que se configura en una cartera levantada en el PMDT está dirigida al desarrollo de emprendimientos productivos en localidades rurales con población semi concentrada y dispersa, con déficit de infraestructura. Considera la participación de la comunidad y de los actores locales públicos y privados en la toma de decisiones sobre acciones de fomento y provisión de servicios de infraestructura.

Inicialmente, el PMDT surgió y se aplicó en el contexto del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); no obstante, en la actualidad constituye un instrumento de planificación que puede ser utilizado por las instituciones formuladoras y financieras que requieran levantar una cartera de inversión en el sector rural, con enfoque de desarrollo productivo.

La institución responsable del desarrollo del estudio PMDT podrá convocar a integrar la contraparte técnica del estudio (aunque no necesariamente de manera vinculante para efectos de la ejecución del contrato del estudio) a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y a otras instituciones relacionadas con el eje productivo correspondiente. Al término del estudio del PMDT deberá levantarse un acta de aprobación firmada por toda la contraparte técnica, la que deberá ser remitida formalmente por el Jefe del Servicio (Gobernador en caso del Gobierno Regional) a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, adjuntando la versión final aprobada del PMDT.

En la elaboración del PMDT se identifica la cartera de inversiones requeridas para el desarrollo del o los ejes productivos seleccionados para el subterritorio, la que se evalúa en función al logro de este objetivo. Por ello, las iniciativas individuales que se postulan al SNI no requerirán ser formuladas ni evaluadas con la metodología sectorial correspondiente, no obstante, deberán cumplir con todos los requisitos de información establecidos en los Requisitos de Inversión Sectorial (RIS) para la etapa, tipología y sector del proyecto.





Requisitos de Información

Para la presentación de los proyectos deben considerarse los siguientes requerimientos de información, indicando que tales iniciativas de inversión cuentan con estudios preinversionales que permiten su postulación directamente a la etapa de diseño.

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos	Observaciones
1. Acta de aprobación del PMDT.	- Firmada por los integrantes de la contraparte técnica
2. Versión final aprobada del PMDT.	- Si el costo de la obra presentada difiere del que fue considerado en la evaluación de la cartera del PMDT; deberá presentarse la reevaluación de ésta con el costo actualizado, demostrando que la intervención en el subterritoio sigue siendo rentable.
3. Ficha IDI que señale como descriptor el PMDT al que corresponde; y en el campo “proyectos relacionados”, los códigos BIP de otros proyectos de la cartera postulados al sistema.	
4. Informe de cumplimiento de ejecución de la cartera del PMDT de acuerdo al cronograma aprobado.	
5. Presupuesto estimado y detallado de la etapa de diseño.	- Detallar número de horas profesionales por cada profesional asignado a la consultoría, precio unitario por hora; gastos de traslado (viáticos, pasajes, peajes, entre otros); gastos generales y utilidades. - Firmado por profesional responsable de la Unidad Técnica, indicando fecha de la moneda.
6. Cronograma de ejecución de las obras.	- En semanas o meses

**POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN**

Antecedentes Requeridos	Observaciones
1. Acta de aprobación del PMDT.	- Firmada por los integrantes de la contraparte técnica
2. Versión final aprobada del PMDT.	- Si el costo de la obra presentada difiere del que fue considerado en la evaluación de la cartera del PMDT; deberá presentarse la reevaluación de ésta con el costo actualizado, demostrando que la intervención en el subterritoio sigue siendo rentable.
3. Ficha IDI que señale como descriptor el PMDT al que corresponde; y en el campo “proyectos relacionados”, los códigos BIP de otros proyectos de la cartera postulados al sistema.	
4. Informe de cumplimiento de ejecución de la cartera del PMDT de acuerdo con el cronograma aprobado.	
5. Presupuesto estimado y detallado de obras.	- Deberá distinguir entre las partidas de obras (indicando unidad, cantidad y precio unitario; gastos generales y utilidades por separado. Indicar la fecha de la moneda del presupuesto, la cual debe ser consistente con ficha IDI. - Partidas deben ser consistentes con especificaciones técnicas.